



DE LA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES SOBRE POSIBLES CASOS DE  
HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL

Número de Folio

013026081320193

I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales

Secretaría de Protección Civil

II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento

<b>Denominación</b>	Sistema de Datos Personales de la Integración de Expedientes sobre Posibles Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual.
---------------------	--

<b>Base de Datos</b>	Física.
----------------------	---------

<b>Datos personales objeto de tratamiento</b>	<b>Categoría</b>	<b>Tipo de datos personales</b>
	Identificativos	Sexo Edad Firma Nombre y apellidos Domicilio Teléfono Particular
	Laborales	Dependencia Cargo Área de trabajo
	Procedimientos administrativos	Administrativo Laboral Penal

III. La finalidad o finalidades del tratamiento

- |          |   |
|----------|---|
| <b>1</b> | Integrar expediente.  |
| <b>2</b> | Recopilar datos para la generación de estadísticas.   |
| <b>3</b> | Realizar notificaciones.  |
| <b>4</b> | Turnar citatorios para comparecer y resolver posibles casos de hostigamiento y acoso sexual.                          |
| <b>5</b> | Conocer la adscripción laboral en la dependencia.   |
| <b>6</b> | Conocer la situación administrativa, laboral o penal del personal en la posible aplicación de sanciones.              |
| <b>7</b> | Reportar información en el Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres-Veracruz. |

IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos.

<b>Origen</b>	Quejas, denuncias o actas circunstanciadas.
<b>Recolección</b>	Física.
<b>Actualización</b>	Por evento

V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento.

<b>Área administrativa</b>	<b>Área responsable</b>
Unidad de Género	Unidad de Género



**VI.** Las transferencias de las que pueden ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios.

Los datos personales contenidos en el Sistema de Datos Personales serán compartidos con la siguiente persona física o moral o dependencia o entidad:

Oficina del Gobernador
Contraloría General del Estado
Secretaría del Trabajo y Previsión Social y Productividad
Secretaría de Finanzas y Planeación
Instituto Veracruzano de las Mujeres
Comisión Interinstitucional del Poder Ejecutivo Estatal

**VII.** La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.

Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento y Acoso Sexual en la Administración Pública Estatal, publicado en Gaceta con No. 098, el día 08 de Marzo de 2019.

**VIII.** El modo de interrelacionar la información registrada.

Los datos personales contenidos en el Sistema de Datos Personales serán compartidos con las siguientes áreas que conforman la Secretaría de Protección Civil:

Subcomisión que da Seguimiento al Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento y Acoso Sexual en la Secretaría de Protección Civil.

**IX.** El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.

<b>Calle</b>	Torre Corporativa Olmo, pisos 6 y 7, Distribuidor Vial No. 1009
<b>Colonia</b>	Reserva Territorial
<b>Código postal</b>	91096
<b>Ciudad</b>	Xalapa, Veracruz.
<b>Teléfono</b>	01(228) 8 203 170 - 71, ext. 2258
<b>C. Electrónico</b>	uaispc@proteccioncivilver.gob.mx

**X.** El tiempo de conservación de los datos.

<b>Archivo de</b>	<b>Trámite</b>	Dos años
	<b>Concentración</b>	Ocho años
<b>Destino final</b>	Archivo histórico	

**XI.** El nivel de seguridad.

Alto

**XII.** En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención.